

DOCUMENTO Documentos públicos: CERTIPLN_15_11_2018_EXPTE_32_01_01_2018_0014 (559528) 32.01.01/2018/0014	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1O59-ERQ8D-EC0DF Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2018 a las 10:27:55 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada Firmado 19/11/2018 14:46 2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada Firmado 20/11/2018 09:33	ESTADO FIRMADO 20/11/2018 09:33



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

D. ANTONIO MOYA JIMÉNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día quince de noviembre de dos mil dieciocho, sin perjuicio de lo que resulte de la aprobación del Acta de la sesión en que se contiene, adoptó el siguiente acuerdo que copiado textualmente dice:

"2.º.- EXPTE. 32.01.01/2018/0014. APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02/2018 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

A la vista del expediente tramitado para la aprobación del expediente de modificación de créditos del Presupuesto Municipal de 2018 financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017.

En el expediente consta la documentación necesaria, así como los informes de la Intervención, por lo que, por unanimidad de los presentes, el Ayuntamiento Pleno ACUERDA:

1º Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto Municipal de 2018 mediante Suplemento de crédito 02/2018, financiado con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017, por importe de 193.090,36 €.

2º Someter el expediente a información pública por espacio de quince días, publicando el correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados legitimados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes durante dicho período.

3º En el supuesto de que no se formulen alegaciones durante el período de información pública, el presente acuerdo se considerará, por el transcurso del plazo señalado, automáticamente elevado a definitivo.

4º Producida la aprobación definitiva, se publicará la modificación de créditos resumida por capítulos, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

5º Se faculta al Sr. Alcalde para dictar cuantas resoluciones sean necesarias para el cumplimiento de este acuerdo.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 02/2018.

PRESUPUESTO DE GASTOS – PARTIDAS PRESUPUESTARIAS INCREMENTADAS

Partida	Denominación	Importe
---------	--------------	---------



Documento verificable en <https://portal.ayto-villanueva.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

130,12100	Administración Gral Seguridad – Complemento	260,52
130,12101	Admón Gral Seguridad – Complemento	1.809,26
132,12001	Seguridad y Orden púb – Sueldos Grupo A2	1.758,19
132,12003	Seguridad y Orden púb – Sueldos Grupo C1	776,46
132,12004	Seguridad y Orden púb – Sueldos Grupo C2	5.511,90
132,12007	Seguridad y Orden púb – Sueldos BESCAM C2	4.269,72
132,12100	Seguridad y Orden púb – Complemento Destino	4.583,44
132,12101	Seguridad y Orden púb – Complemento	22.599,49
132,12104	Seguridad y Orden púb – Comp Destino	4.032,82
132,12105	Seguridad y Orden púb – Comp Específico	14.191,45
133,12101	Ordenación del Tráfico – Complemento	150,82
133,12004	Ordenación del Tráfico – Sueldos Grupo C2	1.979,84
133,12100	Ordenación del Tráfico – Complemento Destino	6.526,30
135,13002	Protección civil – Otras remuneraciones	6.230,08
135,13000	Protección civil – Remuneraciones básicas	3.968,39
150,12100	Administración Gral Vivienda – Complemento	2.759,65
150,12101	Admón Gral Vivienda – Complemento Específico	8.238,66
150,13002	Admón Gral Vivienda – Otras remuneraciones	9.865,35
164,13002	Cementerio – Otras remuneraciones	271,86
170,13002	Medio Ambiente – Otras remuneraciones	2.754,78
2311,13002	Servicios Sociales – Otras remuneraciones	905,76
2313,13002	Juventud – Otras remuneraciones	2.069,78
311,12100	Protecc. Salubridad pública – Complemento	260,52
311,12101	Protecc. Salubridad pública – Complemento	1.809,26
320,13002	Educación adultos – Otras remuneraciones	1.441,53
323,13002	Educación preescolar – Otras remuneraciones	4.255,00
325,12100	Vigilancia cumpl escolaridad – Complemento	260,52
325,12101	Vigilancia cump escolaridad – Complemento	2.061,66
330,13002	Cultura – Otras remuneraciones	8.173,19
3321,13002	Biblioteca – Otras remuneraciones	2.241,77
340,12100	Deportes – Complemento Destino	260,52
340,13002	Deportes – Otras remuneraciones	17.106,09
342,13002	Instalaciones deportivas – Otras	8.605,39
430,13002	Desarrollo Local – Otras remuneraciones	2.841,01
432,13002	Turismo – Otras remuneraciones	1.441,49

DOCUMENTO Documentos públicos: CERTIPLN_15_11_2018_EXPTE_32_01_01_2018_0014 (559528) 32.01.01/2018/0014	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1059-ERQ8D-EC0DF Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2018 a las 10:27:55 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada Firmado 19/11/2018 14:46 2.- Alcalde de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada Firmado 20/11/2018 09:33	ESTADO FIRMADO 20/11/2018 09:33



4391,12100	Empleo – Complemento Destino	521,05
4391,12101	Empleo – Complemento Específico	3.618,52
920,12100	Administración Gral– Complemento Destino	3.407,99
920,12101	Admón Gral – Complemento Específico	11.953,31
920,13002	Administración Gral – Otras remuneraciones	11.205,79
931,12100	Administración Financiera – Complemento	130,13
931,12101	Admón Financiera – Complemento Específico	5.850,94
931,13002	Administración Financiera – Otras	130,13
TOTAL		193.090,36

PRESUPUESTO DE INGRESOS – RECURSOS FINANCIADORES MODIFICACIÓN

Partida	Denominación	Importe
87010	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	193.090,36
TOTAL		193.090,36

.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

**Firmado electrónicamente
en la fecha y por los titulares de las unidades administrativas
identificados en el encabezamiento del presente documento**